



Ciudadela, 1 Septiembre 1934

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año III

N.º 138

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 1934

En la Ciudad de Ciudadela a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos treinticuatro, siendo las doce horas, se constituye el excelentísimo Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de don Clemente Casanovas Juan.

Asisten los señores don Clemente Casanovas Juan, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental; don Juan Hernández Llufrú, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Jorge Marqués Bosch, suplente de Síndico; don Jerónimo Pascual Comellas; don Antonio Juanico Bonet; don Rafael Faner Marqués; don Juan Florit Moll; don Pedro Catalá Casanovas; don Juan Marqués Moll y don Bartolomé Marqués Cursach, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se concede el servicio de aguas, sin contador a don Miguel Monjo Seguí para la casa número 52 de la calle Alfonso III y a don Antonio Juan Marí para la casa número 58 de la misma calle Alfonso III, y con contador a don Juan Orfila Torrent para la casa número 26 de la calle Sor Agueda y a don Lorenzo Moll Mercadal para la casa número 5 de la Avenida 14 de Abril.

Informada favorablemente por la Comisión de Fomento y Obras Públicas se concede la licencia solicitada por

doña María Alzina Juan para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad, sito en la calle de Casilda Caymaris.

ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se da cuenta de haberse efectuado el cobro de las 60.000 pesetas importe de la subvención del Estado al Grupo Escolar «Juan Benejam».

También manifiesta el propio señor Alcalde al Ayuntamiento que, el Delegado Gubernativo, Inspector de vigilancia de 1.ª clase, señor Martínez, ha tenido que marchar a Mahón, siendo sustituido por el agente de 1.ª don Nicasio Redondo que queda como Delegado Gubernativo para toda cuestión de Orden Público.

PROPOSICIONES

Por el señor Faner, en nombre de la comisión de aguas se manifiesta que ha realizado una investigación sobre lo ocurrido en la acometida de doña Apolonia Rotger, viuda de Fedelich y parece resultar que dicha señora no vendió agua sinó que solamente se limitó a

darla a alguna persona, manifestando al propio tiempo dicha señora que la dió de la cisterna y no de la acometida, sin que esto último resulte totalmente probado.

El Ayuntamiento en su vista, acuerda reponer en parte el acuerdo del día 25 de Julio p. p. manteniendo la suspen-

sión hasta 1.º de Septiembre en que se volverá a abrir la acometida con apercibimiento tanto a dicha señora como a todos los beneficiados de agua, sin contador, de que dada la pequeña cantidad que cobra el Ayuntamiento en dichas acometidas y el carácter provisional de dichas

concesiones, todo abuso, bien sea dando o vendiendo el agua, será en lo sucesivo objeto de la suspensión del derecho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta de que yo el Secretario, certifico.

Ayuntamiento de Ciudadela

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 29 AGOSTO 1934

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
« cuidar jardines	27'00
« obras en edificios	26'10
« arreglo calles	273'10
« obreros sin trabajo	4072'75
« limpieza escuelas	86'45
Pensión a peones retirados	81'00
Material para obras	129'05
Reparto Boletín Municipal	25'00
Pasajes a pobres	50'15
Servicio telefónico	45'45
Material alumbrado Hospital	17'60
Servicio alumbrado, Abril	1066'73
Material id.	79'15
Refresco Marineros italianos	85'15

COBROS

A cuenta de arbitrios	2600'00
-----------------------	---------

EL INTERVENTOR,
A. Verdaguer

POLICIA URBANA

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de dos H. P. para destinarlo a la industria de Calzado, el vecino Pedro Catalá Casasnovas, con domicilio en la plaza de Colón, se hace público por medio del presente, para que en el plazo de quince días a contar desde el de la inserción en el diario local, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en el bien entendido que transcurrido dicho plazo, ninguna será atendida.

Ciudadela, 30 de Agosto de 1934.

El Alcalde accidental.
Clemente Casasnovas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.-Circular

El Teniente Coronel Jefe de EL TERCIO en escrito fechado en Ceuta el día 1.º del actual me dice lo que sigue:

«Dispuesta la recluta voluntaria para «EL TERCIO» por O. C. de fecha 26 de julio del año en curso (D. O. número 172) que alcanza a los ex-legionarios, reclutas del cupo de instrucción y paisanos, remito a V. E. con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 14 de julio de 1934 (D. O. número 162), dos ejemplares de carteles de propaganda, con el ruego de que disponga se les de publicidad, y de que a los que hagan su presentación en ese Centro con deseos de ingresar en «EL TERCIO» se les den a conocer de las condiciones que deben reunir y forma de solicitarlo».

Cartel que se cita en el preinserto escrito

«¡ESPAÑOLES Y EX-LEGIONARIOS! = Enganchaos

en el Tercio. = Reciente disposición ministerial autoriza el ingresar en las Legiones a los legionarios, paisanos y reclutas del cupo de instrucción, con primas de enganche de 400, 500 y 700 pesetas. = Alistaos en la Legión, el Tercio os espera. = Pedid detalles en la Comandancia Militar o Caja de Recluta más próxima».

Lo que se publica en el *Boletín Oficial*, para que los señores Alcaldes de esta provincia den a esta Circular la mayor publicidad posible por los medios de costumbre, a fin de que pueda llegar a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma, 23 de agosto de 1934.

El Gobernador,
JUAN MANENT

ALCALDIA DE CIUDADELA



Se abre por el presente, Concurso entre los Tablajeros de esta población para el suministro de carnes del Hospital, durante el cuarto trimestre del corriente año.

Los industriales, que deseen tomar parte en este Concurso, presentarán en esta Secretaría, de diez a una, durante todos los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y el 15 de Septiembre próximo, hasta las doce. La solicitud con el pliego de condiciones expresando los precios en kg., acompañando el correspondiente recibo de la contribución.

La subasta se celebrará el día 15 de Septiembre próximo ante el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y el Síndico del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar la subasta a la proposición que mayores ventajas ofrezca.

Ciudadela, 30 de Agosto de 1934.

El Alcalde accidental,
Clemente Casasnovas



Alcaldía de Ciudadela

Desde el día de hoy, los individuos que pensando tomar parte en las carreras de caballerías que se celebrarán en el Coso de esta Ciudad el día 16 de Septiembre próximo, se dedican a entrenarse en el mismo, el itinerario de horas será el siguiente:

Burros, Mulos y Mulas de Menorca, Jacas, Mulos y Mulas del término Municipal, Caballos y Yeguas de Menorca, Potros, Caballos y Yeguas del término Municipal.

Hora de 5 a 5 y media.

Estas caballerías podrán también entrenarse de 6 a 7.

Cabriolets para Mulos y Jacas que no excedan de 1'30 metros.

Hora de 5 y media a 6.

Esta Alcaldía recomienda al público que acude a presenciar estos entrenamientos, permanezca en las aceras del Paseo de la República Argentina a fin de evitar posibles desgracias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudadela, 28 de Agosto de 1934.

El Alcalde accidental,
Clemente Casasnovas

ALCALDIA DE CIUDADELA



En el día de la fecha se ha presentado ante esta Alcaldía el Director de la Central Eléctrica de esta Ciudad, señor Sintés, manifestando que a partir del próximo domingo día 2 de Septiembre, suministrará fluido eléctrico con carácter permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudadela, 31 de Agosto de 1934.

El Alcalde accidental,
Clemente Casasnovas

Imp. Moll.- José M. Cordero, C. Ciudadela

JUAN MANENT